

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 3 Policía Metropolitana de Santa Marta

Santa Marta D. T. C. H; 26 de octubre de 2021

Coronel.
JESUS MANUEL DE LOS REYES VALENCIA
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta
Ciudad.

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato No. 89-8-20054-21

Periódico ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/7/2021	Hasta	31/07/2021
-------	-----------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

¹ Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante acto administrativo O.A.P 21-235 del 23/08/2021 MESAN-AREAD-GRUCO del el señor Coronel JUAN MANUEL DE LOS REYES VALENCIA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta, nombró como supervisor a la señora SM126 SAIDA FRANCISCA BORREGO FLOREZ
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:
 1. Informe de supervisión del mes Julio presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-055769-DEMAC-UPRES-GUPAS del 26/10/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	89-8-20054-21
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO INSTITUCIONAL Y DOMILIARIOS; ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPOS, OXIGENOTERAPIA; CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA
Contratista		OXIMED MEISER S.A.S
Representante legal		HUGO VIDAL CASTRO
Valor inicial del contrato		\$30.500.000,00
Valor adiciones del contrato		
Valor total del contrato		
Plazo de ejecución inicial		7meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato		03/06/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato		31/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		
Adiciones		
Modificatorios		
Prorrogas		
Otros		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.) Cumplir con el objeto contractual. 2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3.) Responder en los plazos que la **POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5.) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública e impuesto de timbre, si lo requiere. 6.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Santa Marta de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9.) Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10.) Prestar los servicios, durante el tiempo de duración del contrato y de acuerdo con la oferta presentada. 11.) Informar a la Jefatura del área de sanidad, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. De ahí en adelante informará semanal la ejecución del mismo con corte a Domingo 24:00 horas. La Policía Nacional, Área de Sanidad Magdalena, no se hace responsable por los valores de los servicios prestados que no tengan cobertura dentro del contrato. 12.) Realizar los trámites de legalización del contrato dentro de los tres (3) días siguientes al día de la adjudicación. 13.) Prestar en forma continua y permanente de acuerdo a la Autorización emitida por Referencia y Contra referencia los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo ameriten. 14.) Presentar la facturación los cinco (05) días siguientes al mes en que prestó el servicio con los debidos soportes: Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley, con los soportes de la prestación de servicio, Formato de Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato, Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal, esta documentación en organización según la ley de Archivo y los instructivos relacionados con la aplicación de esta Ley para los documentos de la entidad contratante la Policía Nacional, esto hace referencia a documentación foliada, con documentos en orden cronológico de la prestación de servicio, con firmas de los usuarios a quienes se les haya prestado el servicio, incluyendo los RIPS validados, presentando junto con las facturas, esto debe ser objeto de verificación por parte del contratista y contratante. 15.) Entregar la información estadística establecida en la Resolución 3374 del 2000 (RIPS) o las demás normas que lo adicionen o modifiquen, en un archivo plano.

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

oficio, en carpeta o tamaño oficio, sin documentos en formato fax, dando cumplimiento a la Ley de Archivo Documental del Archivo general de la Nación, anexando copia del contrato. 17.) Aportara la dirección de la institución o del profesional con los números telefónicos para ser contactados en casos de requerirlo. 18.) Seguir los parámetros del sistema de Referencia y Contra referencia establecidas por la normatividad vigente institucional. Cuando para la prestación de los servicios prioritarios, y de urgencia, el oferente se compromete en dar aviso de la recepción del usuario en un plazo no superior a 24 horas (un día calendario). 19.) Prestar los servicios de acuerdo al plan de beneficios es el establecido en el Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del consejo superior de la fuerza militares y Policía Nacional o que se den por autorizados por el Comité Técnico científico de lo cual deberá anexarse la certificación de dicha autorización mediante oficio emitido por la Jefatura del Establecimiento de Sanidad Policial. 20.) El contratista debe solicitar por escrito cualquier cambio a las condiciones establecidas en el contrato durante el tiempo de ejecución del mismo. 21.) Son requisitos para la atención: La orden expedida por la oficina de Referencia y Contra referencia del Área de Sanidad DEMAG, la documentación para la acreditación de derechos de los usuarios.

Nota: El Contratista cumplió con las obligaciones pactadas durante el periodo del mes de JULIO 2021 en el contrato.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
El oferente se compromete a brindar el suministro de oxígeno las 24 horas del día, los siete días de la semana, incluyendo sábados, domingos y festivos, previa autorización escrita del líder de referencia y contrarreferencia.	SI	
El oferente se compromete a realizar la entrega, instalación y recolección de equipos.	SI	
El oferente se compromete a realizar el mantenimiento, reparación y repuestos de los Equipos.	SI	
Transporte a domicilio por parte de la compañía de todos los elementos dentro del área geográfica incluida en el objeto del contrato	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 149 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 66 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato lo efectuará LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA a OXIMED-MEISER S A S después de realizado el servicio y el plan de pago dentro de los 60 días calendario siguiente a la presentación de la factura comercial que deberá ser radicada en ventanilla única-Radicación de Cuentas de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud del Magdalena.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$30 500.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$18 619 998,98	61%
Valor total facturado	\$18 619.998,98	61%
Valor facturado pendiente de pago	\$6 910 999.49	23%
Valor pagado	\$11.708 999,49	39%
Valor pendiente de entrega	\$11.880.001,02	38 %

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Radicado 678	\$110.000,00	02/10/2021	\$110.000,00	FP-59			
Radicado 678	\$229.000,00	02/10/2021	\$229.000,00	FP-60			
Radicado 678	\$229.000,00	02/10/2021	\$229.000,00	FP-61			
Radicado 678	\$229.000,00	02/10/2021	\$229.000,00	FP-62			
Radicado 678	\$229.000,00	02/10/2021	\$229.000,00	FP-63			
Radicado 678	\$229.000,00	02/10/2021	\$229.000,00	FP-64			
Radicado 678	\$229.000,00	02/10/2021	\$229.000,00	FP-65			
Radicado 678	\$229.000,00	06/10/2021	\$229.000,00	FP-110			
Radicado 678	\$229.000,00	02/10/2021	\$229.000,00	FP-67			
Radicado 678	\$229.000,00	02/10/2021	\$229.000,00	FP-68			
Radicado 678	\$229.000,00	04/10/2021	\$229.000,00	FP-69			
Radicado 678	\$229.000,00	04/10/2021	\$229.000,00	FP-70			
Radicado 678	\$229.000,00	04/10/2021	\$229.000,00	FP-71			
Radicado 678	\$229.000,00	04/10/2021	\$229.000,00	FP-72			
Radicado 678	\$229.000,00	04/10/2021	\$229.000,00	FP-73			
Radicado 678	\$229.000,00	04/10/2021	\$229.000,00	FP-74			
Radicado 678	\$285.000,00	04/10/2021	\$285.000,00	FP-75			
Radicado 678	\$285.000,00	04/10/2021	\$285.000,00	FP-76			
Radicado 678	\$285.000,00	04/10/2021	\$285.000,00	FP-77			
Radicado 678	\$285.000,00	04/10/2021	\$285.000,00	FP-78			
Radicado 678	\$285.000,00	04/10/2021	\$285.000,00	FP-79			
Radicado 678	\$285.000,00	04/10/2021	\$285.000,00	FP-80			
Radicado 678	\$285.000,00	04/10/2021	\$285.000,00	FP-81			
Radicado 678	\$285.000,00	04/10/2021	\$285.000,00	FP-82			
Radicado 678	\$285.000,00	04/10/2021	\$285.000,00	FP-83			
Radicado 678	\$509.999,49	04/10/2021	\$509.999,49	FP-85			
Radicado 678	\$285.000,00	05/10/2021	\$285.000,00	FP-86			

4.2 N/A

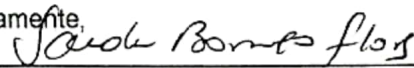
5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha del 1 de julio al 31 de julio de 2021, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

SM126 SAIDA FRANCISCA BORREGO FLOREZ
 Terapeuta Respiratoria
 Supervisor Contrato No 89-8-20054-21

Página 1 de 3	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Santa Marta D.T.C.H, 26 de octubre 2021																	
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE CONTRATO</th> <th>MARQUE EL TIPO DE CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		TIPO DE CONTRATO	MARQUE EL TIPO DE CONTRATO	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
TIPO DE CONTRATO	MARQUE EL TIPO DE CONTRATO																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro	X																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	89-8-20054-21																	
Constancia de recibido No.	3																	
Contratista:	OXIMED MEISER S.A.S																	
NIT del contratista:	819004970-9																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO INSTITUCIONAL Y DOMICILIARIOS; ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPOS, OXIGENOTERAPIA; CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR COMITE TECNICO CIENTIFICO DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato:	\$30.500.000,00																	
Plazo de ejecución:	7 meses																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Ciénaga y Santa Marta Magdalena																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __ NO __ X __	No Hubo																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña	SM126 SAIDA FRANCISCA BORREGO FLOREZ, Terapeuta Respiratoria. UPRES Magdalena																	
Fecha de entrega certificada	Del: 01/07/2021 Al: 31/07/2021																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 285-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2021)	ciudad	Recurso	Descripción del bien o servicio recibido	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	SUPRES MARQUELENA	15	Suministro de Gasas Médicas, Orogel, Onda Blanca y Otros	\$4.918.999,49	\$4.918.999,49	\$0,00	\$4.918.999,49
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FP-59	02-10-2021	\$110.000,00		\$110.000,00
FP-60	02-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-61	02-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-62	02-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-63	02-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-64	02-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-65	02-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-110	06-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-67	02-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-68	02-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-69	04-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-70	04-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-71	04-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-72	04-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-73	04-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-74	04-10-2021	\$229.000,00		\$229.000,00
FP-75	04-10-2021	\$285.600,00		\$285.600,00

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

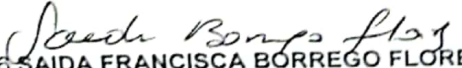
FP-76	04-10-2021	\$285.600,00		\$285.600,00
FP-77	04-10-2021	\$285.600,00		\$285.600,00
FP-78	04-10-2021	\$285.600,00		\$285.600,00
FP-79	04-10-2021	\$285.600,00		\$285.600,00
FP-80	04-10-2021	\$285.600,00		\$285.600,00
FP-81	04-10-2021	\$285.600,00		\$285.600,00
FP-82	04-10-2021	\$285.600,00		\$285.600,00
FP-83	04-10-2021	\$285.600,00		\$285.600,00
FP-85	04-10-2021	\$509.999,49		\$509.999,49
FP-86	05-10-2021	\$285.600,00		\$285.600,00
TOTAL		\$6.910.999,49		\$6.910.999,49

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se recibe a satisfacción cuenta de cobro y soportes del SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO INSTITUCIONAL Y DOMICILIARIOS; correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de Julio del 2021, realizándose la verificación técnica al cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__X NO__	Observaciones y Evidencias

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


SM126 SAIDA FRANCISCA BORREGO FLOREZ
Supervisora de Contrato